

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 427 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Pernas San Román y don Bernardino Sobrino Díaz, contra las empresas “Nerea Negocios, Sociedad Limitada”, “Grupo Estructuras Europeas de Hormigón”, “Estructuras Grupo Europeo Acciones Técnicas, Sociedad Limitada”, “Proyectos y Construcciones Cabarti, Sociedad Limitada”, “Acciones Técnicas de Hormigones Cabarti, Sociedad Limitada”, “Safenet Laboral Safety Integral System, Sociedad Limitada”, “Cabarti, Sociedad Limitada”, “División Edificación Cabarti, Sociedad Limitada”, “Estructuras Franmar, Sociedad Limitada”, “Grupo Hispano Alemán de Hormigones Bombeados, Sociedad Limitada”, y “Acciones Técnicas Grupos Europa de Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de no anuncio de recurso de fecha 8 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 8 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Se tiene por no anunciado el recurso de suplicación mencionado en el hecho segundo de esta resolución.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición previo al de queja ante este Juzgado. Dicho recurso deberá interponerse en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de esta resolución.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario de justicia gratuita que para la admisión a trámite deberá depositar la cantidad de 25 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado abierta en “Banesto”, calle Orense, número 19, a nombre de este Juzgado, con número 2518/0000/30/0427/09, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, decreto o sentencia o se trate de emplazamiento, que se harán a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Nerea Negocios, Sociedad Limitada”, “Grupo Estructuras Europeas de Hormigón”, “Estructuras Grupo Europeo Acciones Técnicas, Sociedad Limitada”, “Proyectos y Construcciones Cabarti, Sociedad Limitada”, “Acciones Técnicas de Hormigones Cabarti, Sociedad Limitada”, “Estructuras Franmar, Sociedad Limitada”, “Grupo Hispano Alemán de Hormigones Bombeados, Sociedad Limitada”, y “Acciones Técnicas Grupos Europa de Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.035/11)